



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### SUBSECRETARIA

#### Dirección de Personal



#### ARTILLERIA

##### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9, existentes en las Unidades y Centros que se citan, anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 15 de enero de 1976 (D. O. núm. 13), se destina con el carácter que se indica a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

##### PREFERENCIA VOLUNTARIA

##### VACANTES DEL ARMA

*Al Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Mecanizada XI, para el Grupo Logístico XI (Madrid)*

Capitán D. Manuel Arce Hernández (4981), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado al Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla)*

Teniente coronel D. Manuel Ruiz Muñoz (2244), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Otro, D. Francisco Segura Reina (2560), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al mismo.

Comandante D. José López García (3407), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Otro, D. Augusto Adalid Arvilla (3854), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Capitán D. Fernando Vallejo Reula (4490), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Otro, D. Fernando López Rey (4873), del Regimiento Mixto de Artillería número 1, y agregado al Grupo S. A. M. hasta la incorporación de su relevo o 31 de mayo próximo, caso de producirse éste antes de dicha fecha.

*Al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida, Badajoz)*

Capitán D. Francisco Alcalá Quesada (4977), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz) y agregado al Grupo S. A. M. hasta el 31 de mayo próximo.

*Al Grupo de Artillería de Campaña número XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)*

Capitán, diplomado de E. M., don Emilio Abad Ripoll (4329), del Estado Mayor de la Brigada Motorizada número XXII. Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia)*

Teniente coronel D. Carlos Azcarra-ga Trenor (1897), de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar. Este destino produce contravacante.

Comandante D. Antonio Pablos de Vicente (3496), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y en la U. D. E. N. E. de la misma.

Capitán D. Salvador López Gómez (4354), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar. Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia)*

Teniente coronel D. Valentín Martínez Priego (2900), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia y agregado al mismo.

*Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León)*

Teniente coronel D. Carlos Carracedo Oliden (2246), de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar. Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real)*

Teniente coronel D. José Arias Rodríguez (2466), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca)*

Teniente coronel D. Fellejano Rincón García (2736), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, y agregado al mismo. Derecho preferente por estar en posesión del diploma de Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Comandante D. José Generelo Gil (3893), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3. Derecho preferente por estar en posesión del diploma de Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Capitán D. Guillermo Cáceres Altamirano (4166), de alumno en prácticas de la Escuela de Estado Mayor. Derecho preferente por estar en posesión del diploma de Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz)*

Teniente coronel D. Edmundo Thierry Magallán (2660), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Capitán D. Juan Rodríguez Fernández (4979), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba)*

Comandante D. José Santander de Armijo (3438), del C. I. R. núm. 4. Este destino produce contravacante.

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia)**

Comandante D. José Berdonces Fontes (3788), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, y en la U. D. E. N. E. de la misma.

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona)**

Capitán D. José Ramis de Ayreflor Cardell (4975), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

**Al Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)**

Teniente coronel D. Sebastián Pecoivi Mayol (2177), del Grupo de Artillería de Campaña XXII.

**Al Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo)**

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Lázaro Rodríguez (1881), del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo. Este destino produce contravacante.

**Al Regimiento Mixto de Artillería número 3 (Pontevedra)**

Capitán D. Francisco Ruiz-Ocaña Dueñas (4983), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

**Al Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona)**

Comandante D. Jaime Ruiz Belsa (3361), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al citado Regimiento.

**Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid**

Comandante D. Andrés López Martínez (3939), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

**Al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (El Goloso, Madrid)**

Comandante D. Fernando Díaz-Varela Pérez (3614), de la Academia Auxiliar Militar. Este destino produce contravacante.

**A la Dirección de Servicios de Mantenimiento (Madrid)**

Comandante D. Julio de la Peña y del Rosal (3959), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Centro de Ayuda a la Enseñanza.

**Al Parque de Artillería de Zaragoza**

Comandante D. Alejandro Pérez Allegue (3577), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

**Al Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)**

Comandante D. Javier Ureta Gómez de Tejada (3224), del Juzgado Militar Eventual de Ibiza. Este destino produce contravacante.

**A la Jefatura de Tropas de Mallorca (Palma de Mallorca)**

Capitán D. Juan Serra Iglesias (4531), de alumno en prácticas en la Escuela de Estado Mayor. Desecho preferente conforme a lo dispuesto en el apartado 1.2 de la Orden de 7 de mayo de 1969 (D. O. núm. 106).

**VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA****Al C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)**

Comandante D. Ricardo González Martínez (3860), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y en la U. D. E. N. E. de la misma.

**A la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla**

Comandante D. Salvador Villalobos Cuadra (3551), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

**Al C. I. R. núm. 1, Campamento de Colmenar Viejo (Madrid)**

Comandante D. Juan López Merino (3579), de la Subsecretaría de este Ministerio.

**PREFERENCIA FORZOS****VACANTES DEL ARMA****Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos)**

Teniente coronel D. Valentín Aguiló Buil (3321), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Gobierno Militar de la misma.

**Al Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real)**

Comandante D. Jorge Torres Columbrí (3950), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida y agregado al Grupo de Artillería A. T. P. número XXI.

Otro, D. Salvador Terrasa Ferrer (3955), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

**Al Regimiento de Artillería Antiaérea número 74 (Jerez de la Frontera Cádiz)**

Comandante D. Guillermo Mesquida Falconer (3949), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Baleares.

**Al Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo)**

Comandante D. Antonio Torrón Flores (3353), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Otro, D. Francisco Fernández de Córdoba Olañeta (3951), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

**Al Regimiento Mixto de Artillería número 3 (Pontevedra)**

Teniente coronel D. Francisco Merino Rodríguez (3530), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado al C. I. R. número 15.

**FORZOSOS****Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos)**

Teniente coronel D. Manuel Galeote Álvarez (2735), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Comandante D. José Pens Aleántara (3918), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Academia Auxiliar Militar hasta el 30 de junio de 1976.

**A la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid)**

Teniente coronel D. Enrique Vieho Alba (3878), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al C. I. R. núm. 18.

Madrid, 19 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/JZ núm. 75/224, del Estado Mayor Central, se confirman a partir del 1 de enero de 1976 en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista en vacante de su empleo para la que se exige el diploma de mando de Unidades Paracaidistas y encontrarse en posesión del mismo, a los jefes y oficiales de Artillería de la Escala y Grupo que para cada uno se indica, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Julián Yuste y González-Benard (3317).

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Máximo Caballero Rodríguez (3346).

Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, don José Martínez Milans del Bosch (3968).

Otro, D. José Espinosa Miranda (4728).

Otro, D. Angel Guinea Cabezas de Herrera (4851).

Otro, D. Antonio Jorda Palacio (4858).

Otro, D. Bernardo Buesa Galiano (4863).

Teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio de la Corte García (4937).

Otro, D. Julio Garulo Muñoz (4996).

Otro, D. Juan Galbis Dolz de Espejo (5000).

Otro, D. Gabriel Desmont Basilio (5019).

Otro, D. Vicente Talaván Amor (5039).

Teniente auxiliar de Artillería don José Herva Paz (5079).

Otro, D. Feliciano Cuadrado Corredera (5265).

Otro, D. Julián Guerrero Prieto (5272).

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/32 núm. 75/234 del Estado Mayor Central, se confirma a partir del 1 de enero de 1976, en la Academia de Artillería, Unidad de Instrucción de la Sección de Costa (Cádiz), al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Aguilar Pérez (4598), en vacante de su empleo, para la que se exige el diploma de especialista en Sistemas de Dirección de Tiro y Detección y Localización de Objetivos, por encontrarse en posesión del mismo.

Dicho destino está comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Agregaciones

Pasan agregados a las Unidades y Centros que a continuación se relacionan, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso puedan corresponderle, los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que se indican.

#### Al Gobierno Militar de Sevilla

Teniente coronel D. José García Canizares (1983), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91

Comandante D. Gabriel Palmer Ga-

rau (3944), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede prórroga en la agregación a las Unidades y Centros que se indican, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle a los tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan.

#### A la Escala de Altos Estudios Militares de C.E.S.E.D.E.N.

Don José Moreno Hurtado (2659), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al mismo.

#### Al Gobierno Militar de Córdoba

Don Manuel Estévez Jurado (2703), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al mismo.

#### Al Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife

Don José García Melero (2714), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al mismo.

#### A la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar

Don Angel Fernández Martínez (2716), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado a la misma.

#### A la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar

Don Salvador Troya Periañez (2744), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado a la misma.

Estas prórrogas de agregación no tendrán un plazo superior a tres meses.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede prórroga en la agregación, al Gobierno Militar de La Coruña, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», D. Isauro Casanova Castro (4187), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado al citado Gobierno.

Esta prórroga de agregación no será superior a tres meses.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ascensos

De conformidad con lo que dispone el párrafo 2.º del artículo 4.º de la

Ley de 31 de julio de 1960 (C. L.º número 21), y por reunir las condiciones reglamentarias que determina el artículo 77 del Reglamento de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 18 de diciembre de 1975, y efectos económicos a partir del 1 de enero de 1976, al brigada de Artillería D. Andrés Calderón Jurado (4038), de disponible en la plaza de Córdoba y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Retiros

Con arreglo a lo que previene el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 233), y no desear seguir acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), pasa a la situación de retirado con fecha 26 de mayo de 1976, el subteniente especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de Armas, D. Eleuterio González González (336), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Colón XXIV); debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponde, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

#### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 233), se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad de 18 de febrero de 1976, al sargento primero especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de armas, D. Francisco Reimúndez García (759), del Polígono de Experiencias de Carabanchel, continuando en su actual destino.

Madrid, 18 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

#### Disponibles

Conforme a lo previsto en la Instrucción General 75/231 y complementaria, pasa a la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante) y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Plana Mayor y Batallón Motorizable), el sargento especialista mecánico automovilista mon-

tador electricista D. José Tormo Molla (498), de la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo del Sahara, cesando su disponibilidad en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia).

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Situación de reserva

#### Retiros

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1599/1972 (D. O. núm. 149), al teniente coronel honorario de Artillería, don Luis Charlen García (826), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1975 (D. O. núm. 73), causa alta en la Escala de complemento de su Arma y queda en la situación de disponible ajena al servicio activo en las citadas Región Militar y plaza.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Escala de complemento

#### Destinos

Conforme a lo previsto en la Instrucción General 75/231, pasa destinado al Regimiento Mixto de Artillería número 30 el teniente de complemento de Artillería D. José Bellod García, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al mismo.

Este oficial vendrá obligado a solicitar las prórrogas anuales de continuación en el servicio activo que para los de su Escala están establecidas.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

#### Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 13 de febrero de 1973 (D. O. núm. 37), se ascenden al empleo de sargento de complemento de Artillería, con carácter eventual, a los cabos primeros de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, quedando escalafonados en el orden que aparecen, con antigüedad de 15 de enero de 1976, y efectividad de 15 de febrero de 1976.

Eduardo Santisteban Carrión, del

Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI.

Francisco Ibañez Arroyo, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

Carlos Quindo Lale, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Julio Arnesto Sánchez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

José Falcón Sanz, de la Academia General Militar.

Pedro Monreal Parra, de la Academia de Artillería.

Rafael Artacho Artacho, del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI.

Pedro Santos Hernández, del Regimiento de Artillería AA. núm. 72.

Eulalio Oliva Aceituno, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Jesús Saenz Pipaon, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

Fernando Fernández Oncala, del Regimiento de Artillería de Campaña número 15.

Tomás Ramos Cuadro, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

José Palma López, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

Luis Llop Gilholmo, del Regimiento de Artillería AA. Legia núm. 26, para C. E.

Manuel Donato Hidalgo Millán, del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Juan Francisco Jiménez Povedano, del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Antonio Badía Oller, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Benito Mateos Aparicio, del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI.

Andrés Vidal Peiro, de la Academia de Artillería.

Miguel Valero Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 29.

José Rodríguez Armario, del Regimiento de Artillería AA. núm. 74.

Carlos Voto Carrión, del Regimiento de Artillería AA. núm. 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanubla).

Antonio Pérez Blanco, de la Academia de Artillería.

Ricardo Rodríguez Villarreal, del Parque de Artillería de Valladolid.

Federico Burgos Roselló, del Grupo de Artillería de Campaña XXXI.

Antonio Muñoz Morales, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

José Marcos Soler, del Parque de Artillería de Valencia.

Manuel Martín Garzón, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Urbano Fernández Chamorro, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Andrés Castellanos de Paz, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

José Martín Morehe, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Pedro García Montesinos, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Juan Montiel Mateo, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

Antonio Bustillo Álvarez, del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete», núm. 1.

Manuel Fernández Marín, del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1.

Miguel Expósito Rojas, del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1.

Antonio Valsalobre Marín, del Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

Manuel Miguez Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Manuel Fernández Marín, del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1.

Miguel Expósito Rojas, del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1.

Antonio Valsalobre Marín, del Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

Manuel Miguez Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

José Lima Naranjo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Federico Roda Fabrega, del Regimiento de Artillería A.A. núm. 72.

José Santanach Picola, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Juan Rodríguez Fernández, del Regimiento de Artillería A.A. núm. 71.

Antonio Navarro Carrión, de la Unidad de Helicópteros IV.

Pedro Salvador Alonso, del Regimiento de Artillería A.A. Ligera número 26 para C. E.

José Perales Solís, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Angel Ramos Mangas, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

José Olgado Molina, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Antonio Roldán Bernúdez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

Rodrigo Pérez Limón, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Santiago Ibañez Afón, del Regimiento de Artillería de Campaña número 21.

Carlos Antillana Escudero, del Regimiento de Artillería A.A. núm. 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanubla).

José Roldán Jiménez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

José Roldán Jiménez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Joaquín Buitrago Farra, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Fernando Gaona Linares, del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74.

Juan Tornil Culat, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

José Iglesias Blanco, del Grupo de Artillería A.A. Ligeras de la División de Infantería Acorazada «Brunete» número 1.

Pelayo Pares Revia, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21. Madrid, 19 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## INGENIEROS

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los coroneles de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

*Día 8 de mayo de 1976*

Don José Estevan Herrero (315), de la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza.

*Día 19 de mayo de 1976*

Don Luis de Montes Lavroder (219), de la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio (Sección de Ingenieros).

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por cumplir el día 23 de mayo de 1976 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Sebastián Linares Bas (649), ayudante de campo del General de División D. Angel López Meñtranda, vocal del Consejo Superior de Acción Social, al que se le concede, con carácter honorario, el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por cumplir el día 19 de mayo de 1976 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Santalo Sánchez (1154), de la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Agrupaciones

Por necesidades del servicio, se prorroga a partir del día 12 de los corrientes, por un plazo máximo de tres meses, la agregación al C. I. R. número 6, Alvarez de Sotomayor (Almería), del teniente coronel de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Robles García (904), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de León, y agregado al citado C. I. R.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, se prorroga a partir de día 12 de los corrientes, por un plazo máximo de tres meses, la agregación al Gobierno Militar de Madrid del teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Rodríguez Gómez (913) de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al citado Gobierno.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, se prorroga a partir de día 12 de los corrientes, por un plazo máximo de tres meses, la agregación al Gobierno Militar de Salamanca del teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Cabezado Rodríguez (1050), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, y agregado al citado Gobierno.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, se prorroga a partir del día 29 de los corrientes, por un plazo de tres meses, la agregación al Gobierno Militar de Granada del teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Guillermo González Callejas (1038), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al citado Gobierno.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, se prorroga a partir del día 24 de los corrientes, por un plazo máximo de tres meses, la agregación al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Sector Norte CT-11 (León, provincia), de la Red Territorial de Mando, del comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Sánchez López (1811), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León, y agregado al citado Regimiento.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de febrero de 1976, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Dionisio Enríquez Molina (720), del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército, quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciem-



bre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 18 de febrero de 1976, el jefe y oficial de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

#### A teniente coronel

Comandante D. Pascual Ruiz Lorente (1298), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, IV Batallón, quedando destinado en comisión de servicio para el mando del mismo, con carácter circunstancial (artículo 55), hasta que se cubra la vacante por él producida.

Una vez finalizado este cometido, se incorporará al destino que hubiera podido corresponderle, con carácter voluntario o forzoso, durante el transcurso del destino en comisión circunstancial, o quedará disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período máximo de tres meses a partir de la fecha de su disponibilidad.

#### A comandante

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Mahiques Galián (1820), del Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, y agregado al Cuartel General de dicha División.

El cese de estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho período o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 21 de febrero de 1976

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto del mismo año (D. O. número 179), se asciende al empleo de teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 18 de febrero de 1976, al comandante de la misma Arma y Escuela D. Juan Cardona García (1296), ayudante de campo del General Subinspector médico D. Enrique Ballester Ramón, jefe de los Servicios de Sanidad de la 3.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en dicha Región, plaza de Valencia, y agregado al Gobierno Militar de la ciudad plaza por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho período o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Cambio de residencia

Se concede cambio de residencia, a petición del interesado, a la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Mahiques Galián (1820), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, quedando agregado al Gobierno Militar de Valencia a partir de la fecha de esta Orden por un plazo máximo de tres meses.

El cambio de residencia será sin derecho a indemnización por traslado, pluses ni dietas.

El cese en la agregación concedida se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso. Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Disponibles

Conforme a lo previsto en las Instrucciones Generales 75/221, 75/222, y complementarias, pasan a la situación de disponibles en las guarniciones que se indican y agregados a las Unidades y Organismos que se citan los oficiales y suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Capitán auxiliar D. Enrique Davolse Ferrer (52332), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, a disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza).

Otro, D. Manuel Salvador Redondo (1027), del mismo, a disponible en la guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Diego Abarcá (3290), del mismo, a disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 10 Unidad (Valencia).

Teniente auxiliar D. José Lechado Onteva (1217), del mismo, a disponibles en la guarnición de Ceuta y agregado a la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Blas Pérez Jiménez (1435), del mismo, a disponible en la guarnición de Valencia y agregado a la Compañía Regional de Transmisiones de la 3.ª Región Militar, Plana Mayor (Valencia).

Brigada D. Jaime Ferrer Merino (2350), de la Compañía de Automovilismo del Sector de Sahara, a disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado al Regimiento de Pontones y Especialidades de Ingenieros.

Sargento D. Francisco Yeste Pérez (2903), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, a disponible en la guarnición de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).

Otro, D. Francisco González González (3368), del mismo, a disponible en la guarnición de Madrid, y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Prado del Rey, Madrid).

Otro, D. Juan González García (3374), del mismo, a disponible en la guarnición de Badajoz y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en las Instrucciones Generales 75/221, 75/222, y complementarias, pasan a la situación de disponibles en las guarniciones que se indican y agregados a las Unidades y Organismos que se citan los oficiales y suboficiales de Ingenieros pertenecientes a las Unidades del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones que a continuación se relacionan:

Teniente auxiliar D. Agapito Laguna Muñoz (1083), de la 6.ª Compañía de Radio, a disponible en la guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7 (Ceuta).

Otro, D. Francisco Concepción Perdomo (1151), de la Plana Mayor del Grupo de Canarias, a disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la 4.ª Compañía de Radio, Plana Mayor (Santa Cruz de Tenerife) de dicho Regimiento.

Brigada D. Eduardo Alonso Corral (2196), de la 6.ª Compañía de Radio, a disponible en la guarnición de Salamanca y agregado a la 8.ª Unidad del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Salamanca).

Sargento D. José Gago González (2616), de la misma, a disponible en la guarnición de Salamanca y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).

Otro, D. José Rodríguez Méndez (2794), de la Plana Mayor del Grupo de Canarias, a disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la 4.ª Compañía de Radio, Plana Mayor (Santa Cruz de Tenerife) de dicho Regimiento.

Otro, D. Juan Leal Rivero (2951), de la 6.ª Compañía de Radio, a disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la 4.ª Compañía de Radio, Plana Mayor (Santa Cruz de Tenerife) de dicho Regimiento.

Otro, D. Isidro Chinea Álvarez (3083), de la Plana Mayor del Grupo de Canarias, a disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la 4.ª Compañía de Radio, Plana Mayor (Santa Cruz de Tenerife) de dicho Regimiento.

Madrid, 21 de febrero de 1976

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en las Instrucciones Generales 75/221, 75/222, y complementarias, pasan a la situación de disponibles en las guarniciones que se indican y agregados a las Unidades y Organismos que se citan los sargentos de Ingenieros del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, que a continuación se relacionan:

Don José Gilmartín Sanz (2327), a disponible en la guarnición de Salamanca y agregado al Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca).

Otro, D. Francisco Navarro Navarro (3400), del mismo, a disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).

Madrid, 21 de febrero de 1976

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 4 de febrero de 1976 (D. O. núm. 35), por la que pasaban a la situación de disponibles y agregados a las diversas Unidades y Organismos los jefes, oficiales y suboficiales de Ingenieros pertenecientes al Regimiento Mixto de Ingenieros número 9, B. I. R. núm. 1, y Agrupación de Tropas Nómadas, se rectifica por lo que a los suboficiales que se citan se refiere, en los términos que se señalan:

Sargento D. Rafael Ordóñez Ancio (3175), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, a disponible en la guarnición de Córdoba y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).

Otro, D. Fernando Burgos Copado (3392), del mismo, a disponible en la guarnición de Córdoba y agregado al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 15 Unidad (Córdoba).

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Destinos

Queda anulado el destino que con carácter forzoso se adjudicó al teniente auxiliar de Ingenieros D. Emilio Luis Valcárcel (1121), para la Zona de Reclutamiento y Movilización número 69 (Bilbao), por Orden de 18 de febrero de 1976 (D. O. núm. 42), continuando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Disponibles

La Orden de 4 de febrero de 1976 (D. O. núm. 22), por la que pasaba,

entre otros, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), el sargento primero especialista operador de Radio D. Eufimio García Manso (285), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, queda rectificadas en el sentido de que dicho suboficial especialista pasa a disponible en la guarnición de Valladolid y agregado al expresado Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando, Sector T-21), en dicha plaza.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en las Instrucciones Generales 75/221, 75/222 y complementarias, pasa a la situación de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Transmisiones, Compañía C. B. H., 2.ª Sección, Grupo S. A. M., el sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Jesús Fogueat Jabonero (479), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en las Instrucciones Generales 75/221, 75/222 y complementarias, pasa a la situación de disponible en la guarnición de Algeciras y agregado a la Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar el sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Juan Mateo Gallego (490), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Situación de reserva

#### Retiros

Por cumplir el día 27 de mayo de 1976 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retiro el comandante de Ingenieros, teniente coronel honorario, D. Ricardo Cardona Ortega (391), en situación de reserva, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Escala de complemento

#### Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, desde la iniciación hasta la terminación del período de instrucción del primer llamamiento del reemplazo de 1975, el teniente de complemento de Ingenieros D. Pablo Acosta Herrera, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 21 de febrero de 1976

ALVAREZ-ARENAS

#### Prórrogas

Por subsistir las causas que motivaron la concesión de la prórroga de incorporación a Cuerpo que por Orden de 3 de diciembre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 275), le fue concedida al sargento eventual de complemento de Ingenieros del C. I. R. núm. 6 don José Pozo Ortega, se le concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 10 de junio de 1976.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

#### Ascensos

Las Ordenes que a continuación se citan:

Orden de 21 de mayo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 114).

Orden de 17 de julio de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 137).

Orden de 3 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 200).

Orden de 23 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 217).

Orden de 6 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 277).

Orden de 20 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 288),

por las que se ascendían a sargento de complemento con carácter eventual a determinados cabos primeros, se amplían en el sentido de que dichos ascensos son con efectos económicos retroactivos a partir de la fecha de efectividad asignada para uno de ellos.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 3.3.3 y 3.3.4 del Título II de la Orden de 12 de febrero de 1973 (D. O. núm. 37), se promueven al empleo de sargento de

complemento de Ingenieros, con carácter eventual, con antigüedad de 15 de enero de 1976, efectividad de 15 de febrero de 1976 y efectos económicos de esta última fecha, a los cabos primeros de dicha Escala, formados en los Cuerpos que se relacionan, quedando escalafonados en el orden que se indica:

Jaime López García, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

José Castro López, del Batallón Mixto de Ingenieros X.

Dionisio de la Mata González, del Regimiento de Transmisiones.

Francisco Cornellana Castel, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Juan García Arias, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Ricardo Pons Pallarés, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Carlos Calabía Abadía, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

José González Diéguez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Ángel Valencia Rojas, de la Academia de Ingenieros.

Joaquín Brox Ruiz, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Tomás Talavera Talavera, del mismo.

Miguel Blanco Martínez, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Antonio Puerta Martín, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

Nemesio Gallego Alcudia, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

José Fernández Bolaños, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Amadeo Burgalat Palau, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Francisco Martín Samper, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Jorge Ferruz Ramón, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Juan Villanueva Hidalgo, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Antonio Valverde Borrego, del Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

Íñigo Gómez Vildesola, de la Escuela de Automóviles del Ejército.

Ladislao Jibaja Sáez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Juan Fernández Cepellado, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Antonio Bejarano Fernández, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

Francisco Durán Romero, del Regimiento de Transmisiones.

José Nieto Ortega, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Andrés Suárez Mas, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Antonio González Ruiz, del Regimiento de Transmisiones.

Miguel Amor Sanz, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Antonio Barrera Espinar, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Francisco Rivera Mamfrez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.  
Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Vacantes de destino

De libre designación (clase C, tipo 7).

Una de coronel auditor de la Escala activa, existente en la Asesoría Jurídica de la Jefatura Superior de Material.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación (clase C, tipo 7).

Una de coronel auditor de la Escala activa, existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Sección de Trabajo y Acción Social).

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## INTENDENCIA

### Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas de provisión normal, clase C, tipo 9, por Orden de 19 de enero de 1976 (D. O. núm. 18), se destinan con el carácter que se indica, a los oficiales auxiliares de Intendencia que a continuación se relacionan:

### VOLUNTARIOS

A las FAMET, Colmenar Viejo.

Teniente auxiliar de Intendencia don Andrés Iniesta Moreno (463), disponi-

ble en la 1.ª Región Militar y agregado al C. I. R. núm. 2.

A1 Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Agrupación Logística número 3) Valencia

Teniente auxiliar de Intendencia don Francisco Caballero Martínez (362), del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3, Mayoría Centralizada.

A1 Grupo Regional de Intendencia número 9, Granada

Capitán auxiliar de Intendencia don Francisco Bustos Martín (320), disponible en la 9.ª Región Militar.

A1 Grupo Regional de Intendencia de Baleares, Palma de Mallorca

Teniente auxiliar de Intendencia don José Cambrón González (444), de la Academia de Intendencia, Unidad de Tiopas.

### FORZOSOS

\*Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 175).

A la Escuela de Formación Profesional núm. 2, Calatayud (Plantilla eventual)

\*Capitán auxiliar de Intendencia don Manuel López Cano (334), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

A las FAMET, Colmenar Viejo

Teniente auxiliar de Intendencia don Emilio Martínez Pérez (476), disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

Al C. I. R. núm. 11, Araca (Vitoria)

Capitán auxiliar de Intendencia don Domingo Gestal Ruzo (337), disponible en la 8.ª Región Militar, y agregado al Cuartel General de la Brigada Aerotransportable.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga

Capitán auxiliar de Intendencia don Antonio Benítez Benítez (336), disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, Mayoría Centralizada.

Madrid, 19 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir las vacantes anunciadas de provisión normal, clase C,



tipo 9, por Orden de 19 de enero de 1976 (D. O. núm. 18), se destina, con el carácter que se indica, a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan.

### VOLUNTARIOS

#### Al Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento)

Sargento de Intendencia D. José Martín Puertas (805), de las F.A.M.E.T.

#### Al Grupo Regional de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento de Intendencia D. Antonio Fernández Ramos (923), disponible en la 8.ª Región Militar, y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 8.

#### Al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Brigada de Intendencia, D. Ramón Arribas Varón (594), del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

### FORZOSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 75).

#### Al Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona)

Sargento de Intendencia D. Ángel Moreno Serrano (921), disponible en la 2.ª Región Militar, y agregado al Grupo Regional de Intendencia número 2.

Madrid, 19 de febrero de 1976.

ÁLVAREZ-ARENAS

### Escala de complemento

#### Ascensos

Las Órdenes que a continuación se citan:

— Orden de 24 de mayo de 1976 (D. O. núm. 119).

— Orden de 11 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 283).

Por las que se ascendía a sargento de complemento, con carácter eventual, a los cabos primeros Julio Bonillo Monto, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Muestrazgo» núm. 3 y Jesús Martínez Quintanilla, de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña L.XI, se amplian en el sentido de que dichos ascensos son con efectos económicos retroactivos, a partir de la fecha de efectividad asignadas para cada uno de ellos en las Órdenes citadas.

Madrid, 18 de febrero de 1976.

ÁLVAREZ-ARENAS



## VARIAS ARMAS

### Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios:

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Gómez de Salazar Arroyo (4351), del Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil. Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario.

Teniente coronel de Infantería don Enrique Cabeza Martínez (4903), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión. Medalla de la Vieja Guardia.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Oliver Buhigas (7341), del Alto Estado Mayor. Encomienda Sencilla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. José Conde Monge (1239), del mismo. Cruz de Oficial de la Orden del Mérito Civil.

Comandante de la Guardia Civil don Teodoro Pelayo García, de la 411 Comandancia de dicho Cuerpo. Encomienda de la Orden de Cisneros.

Capitán de Infantería D. Joaquín Barrero Serrano (7909), del Alto Estado Mayor. Encomienda de la Orden de Cisneros.

Otro, D. José Esteban Angosto (8261), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión. Orden de Africa en su categoría de Oficial.

Capitán auditor D. Antonio Troncoso de Castro (247), de la Secretaría de Justicia de la 2.ª Región Militar. Encomienda de la Orden de Alfonso X el Sabio.

Teniente de la Guardia Civil D. Mateo García García, de la 251 Comandancia de dicho Cuerpo. Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ÁLVAREZ-ARENAS

### Vacantes de destino

De libre designación. Clase B. Tipo 4.

Próximo a quedar vacante el destino de taquímeconógrafo en la Agregaduría Militar a la Embajada de España en Roma, se anuncia para proveerlo entre suboficiales de cualquier Arma, ayudantes de Oficinas Militares y personal de la 4.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, con arreglo a las normas contenidas en la Orden de 11 de abril de 1959 (D. O. núm. 85).

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación

de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ÁLVAREZ-ARENAS

De libre designación. (Clase C. Tipo 7.)

Una vacante de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafo, existente en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (C.E.S.E.D.E.N.).

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Estado Mayor Central de 13 de agosto de 1973 (D. O. núm. 183), estas vacantes no podrán ser solicitadas por los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo.

Documentación a enviar a la Subsecretaría de este Ministerio (Dirección de Personal): Papeleta según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1/75).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ÁLVAREZ-ARENAS

### Destinos

La Orden de 11 de febrero de 1976 (D. O. núm. 39), por la que se confirma en distintas Unidades y Centros, en vacante de Varias Armas para la que se exige título a jefes, oficiales y suboficiales, se modifica en el sentido de que el destino del sargento de Artillería D. Miguel García Calvarro, es en la Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca) y no el que en la citada Orden se hacía constar.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ÁLVAREZ-ARENAS

## ESTADO MAYOR CENTRAL

### Dirección de Organización y Campaña



### DEFINICION DE GUARNICION

Se amplia la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 6 de 1976)

en el sentido de considerar como una sola Guarnición, en las Regiones Militares que se citan, las plazas siguientes:

### 1.ª Región Militar

Madrid y Alcalá de Henares, Campamento, Cuatro Vientos, Canillejas, Carabanchel, El Goloso, El Pardo, Fuencarral, Leganés, Hoyo de Manzanares, Colmenar Viejo, Villaverde, Móstoles, Getafe, Guadarrama, Retamares, Vicálvaro, La Marañosa y Aranjuez.

### 3.ª Región Militar

Valencia, Bétera, Paterna, Manises y Marines.  
Alicante y Rabasa.

### 7.ª Región Militar

Valladolid, Villanueva, Medina del Campo y Cabezón de Pisuergra.  
León, El Ferral de Bernesga y Astorga.  
Oviedo y Trubia.  
Madrid, 18 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Dirección de Enseñanza



### IV INSTRUCCION DE MANTENIMIENTO DE GRUPOS ELECTROGENOS DEL RADAR RX-80 Y DT. ARENCO M-53/55

#### 1.—Lugar y fechas de desarrollo

En la Academia de Artillería, Sección de Costa (Cádiz). Del 15 de marzo al 30 de abril de 1976.

#### 2.—Plazas

Suboficiales o cabos primeros de Artillería de las siguientes Unidades:  
Regimiento Mixto de Artillería número 5.—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 6.—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 91.—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 92.—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 30.—Una.

Total: Seis.

#### 3.—Designación de alumnos

Por los Capitanes Generales respectivos, en la cuantía señalada en 2, remitiendo a este Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza), antes del 1 de marzo, relación nominal de los mismos.

#### 4.—Pasaportes y Devengos

Los alumnos designados tendrán derecho a pasaporte y dietas para los viajes de incorporación y regreso y a la I.R.E. reglamentaria durante la ejecución de la Instrucción.

#### 5.—Plazo forzoso de permanencia en activo

Dos años.

Madrid, 19 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## XII INSTRUCCION DE OPERADORES TELEMETRISTAS PREFERENTES

#### 1.—Lugar de desarrollo y fechas

1.1.—Fase preparatoria (por correspondencia). En las Unidades respectivas. Del 15 de marzo al 10 de mayo de 1976.

1.2.—Examen previo. En la Academia de Artillería. Sección de Costa (Cádiz). Días 11 y 12 de mayo de 1976. Efectuarán la presentación a las 09,00 horas del día 11.

1.3.—Fase de presente. En las citadas Academia y Sección. Del 13 de mayo al 10 de julio de 1976.

#### 2.—Plazas

2.1.—Fase preparatoria: Sargentos o cabos primeros de Artillería de las siguientes Unidades:

Regimiento Mixto de Artillería número 1.—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 2.—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 7.—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 91.—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 92.—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 32.—Cuatro.

Total: Trece.

2.2.—Fase de presente: Aquellos sargentos o cabos primeros de Artillería, que superen el examen previo.

#### 3.—Designación y selección de alumnos

3.1.—La designación de alumnos será competencia de los respectivos Capitanes Generales en la cuantía señalada en 2.1. y según las normas de selección que a continuación se señalan.

3.2.—Se designarán preferentemente aquellos que posean la especialidad de Telemetristas ordinarios.

Hasta completar el número de plazas indicadas, se designarán de entre aquellos sargentos y cabos primeros que realicen y superen las pruebas fisiológicas y psicótécnicas, excepto las dirigidas a determinar la agudeza visual estereoscópica, que determina el Manual M-0-4-48. A tal

efecto los Capitanes Generales dispondrán la realización de dichas pruebas, con la antelación suficiente a la iniciación de la Fase Previa, que estarán a cargo del Gabinete Psicotécnico y Equipo médico del C.I.R. correspondiente.

3.3.—Antes del 10 de marzo próximo, los Capitanes Generales remitirán a este Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza) la relación nominal de los participantes.

#### 4.—Realización de la Fase preparatoria

Los jefes de Cuerpo tomarán las medidas que faciliten la adecuada preparación de los alumnos.

#### 5.—Pasaportes y devengos

Los alumnos designados tendrán derecho a pasaporte y dietas para los viajes de incorporación y regreso para realizar las pruebas de selección y examen previo.

Durante la fase de presente devengarán la I.R.E. reglamentaria.

#### 6.—Plazo forzoso de permanencia en activo:

Dos años.

Madrid, 19 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## CURSO DE FORMACION DE TENIENTES CAPELLANES

Por finalizar el próximo día 27 del actual la segunda fase del Curso de Formación de tenientes capellanes admitidos con carácter provisional por O. C. de 29 de julio de 1975 (D. O. número 172), y en cumplimiento de la cláusula 11 del Edicto de Convocatoria de Ingreso en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército (D. O. núm. 286), de fecha 18 de diciembre de 1974, procede que dichos capellanes provisionales completen sus prácticas con una tercera fase que se desarrollará en los Centros de Instrucción de Reclutas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que previene la I. G. 166/146, apartado 4.5 del Estado Mayor Central de 23 de diciembre de 1966.

Don Arturo Alburquerque Pérez, al Centro de Instrucción de Reclutas número 2.

Don José Brunet Brota, al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

Don Jesús Ruiz del Hoyo, al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

Don Pablo López Martín, al Centro de Instrucción de Reclutas número 6.

Don Eulogio de Cortes la Hoz, al Centro de Instrucción de Reclutas número 7.

Don Juan García Vázquez, al Centro de Instrucción de Reclutas número 9.

Don José Batuecas Puertas, al Cen-

tro de Instrucción de Reclutas número 10.

Conforme a la citada I. G. los oficiales capellanes de nuevo ingreso permanecerán en los respectivos Centros de Instrucción de Reclutas durante un año completo, en comisión permanente, sin derecho a dietas; causarán alta en los mismos el día 1 de marzo de 1976.

En la primera quincena del próximo octubre, los jefes de cada C.I.R., asesorados por los respectivos capellanes jefes del Servicio Religioso, redactarán el correspondiente informe de aprovechamiento y concepción el que será remitido al Provicariato Castrense de este Ministerio dentro del citado plazo.

Madrid, 18 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

### Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (Diario Oficial núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala procedente de la I.M.E.C. perteneciente al Arma y Distrito que a continuación se relaciona, escalafonándose en dicha Arma con la antigüedad y el número de promoción que se le asigna.

ARMA DE INGENIEROS  
(E. Transmisiones)

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

38.—Don José Farfán Fontcuberta. Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército. Madrid.

Madrid, 18 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (Diario Oficial núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala procedente de la I.M.E.C. perteneciente al Arma y Distrito que a continuación se relaciona, escalafonándose en dicha Arma con la antigüedad y el número de promoción que se le asigna.

ARMA DE INGENIEROS  
(E. Transmisiones)

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

395.—Don Alvaro Paz Tarrío. Batallón Mixto de Ingenieros, XI. Madrid. Madrid, 18 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## DIRECCION DE MUTILADOS



### Bajas

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los jefes relacionados a continuación:

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Coronel honorario de Infantería don José Broset Bujeda, el día 28 de enero de 1976, en Valencia.

*Mutilado permanente en acto de servicio*

Teniente coronel de Infantería don Julián de Celis Pérez, el día 19 de enero de 1976, en Navatejera (León). Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido, en las fechas que se indican, los suboficiales relacionados a continuación:

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Brigada de la Guardia Civil don Carlos Medeiros y Pérez, el día 13 de enero de 1976, en Albarelos (Orense).

Sargento de Infantería D. Miguel Alonso Hoyos, el día 18 de enero de 1976, en Herguizuela de la Sierra (Salamanca).

Otro, D. Jerónimo Quirós Gallano, el día 26 de enero de 1976, en Casares (Málaga).

Otro, D. Luis Santamarina Cerviño, el día 22 de enero de 1976, en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Otro, D. Efigenio Moya Rico, el día 8 de enero de 1976, en Valladolid.

Otro, D. Fernando Prades y Pérez, el día 30 de enero de 1976, en Sevilla.

Otro, D. Luis Gil Sánchez, el día 13 de enero de 1976, en Uncastillo (Zaragoza).

Otro, D. Salustiano Herguedas Velasco, el día 26 de enero de 1976, en Oviedo.

Otro, D. Antonio Arauco Códoba, el día 25 de enero de 1976, en Bilbao (Vizcaya).

Otro, D. Joaquín González Ugarte, el día 1 de febrero de 1976, en Vilela (Orense).

Otro, D. Manuel Funes Estremera, el día 27 de noviembre de 1975, en Barcelona.

Otro, D. Rafael Biedma Segovia, el día 5 de noviembre de 1975, en Osuna (Sevilla).

Sargento legionario D. José Bernárdez Alvarez, el día 29 de diciembre de 1975, en San Andrés de Ribadavia (Orense).

Otro, D. Constantino Velilla Moreno, el día 12 de diciembre de 1975, en Zaragoza.

Sargento de Artillería D. José Ángel de Diego Gutiérrez, el día 25 de diciembre de 1975, en Barcelona.

Sargento de Ingenieros D. Eugenio Hernández Taberna, el día 8 de febrero de 1976, en Madrid, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Avila.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, ha fallecido, en las fechas y plazas que se indican, el personal relacionado a continuación.

*Mutilado absoluto en acto de servicio*

Soldado de Automovilismo D. José Iglesias Murias, el día 29 de enero de 1976, en Puente Nuevo-Villaoadrid (Lugo).

*Mutilado permanente en acto de servicio*

Guardia Civil D. Pedro Gordo Benito, el día 23 de enero de 1976, en Guadalajara.

*De la Sección de Inútiles para el Servicio*

Cabo primero de la Policía Armada don Antonio Rodríguez Palacios, el día 23 de enero de 1976, en Bilbao (Vizcaya).

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, a los jefes y oficial relacionados a continuación, como comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296) y apartado uno del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Coronel de Ingenieros Aeronáuticos

del Ejército del Aire, en situación de retirado, D. Alfredo Kindelan Núñez del Pino, a partir del día 1 de febrero de 1976, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por Orden de 25 de octubre de 1975 («B. O. del Estado» núm. 129).

Teniente coronel de Infantería (coronel honorario), en situación de retirado, D. Fernando Velasco González, a partir del día 1 de marzo de 1976, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por Orden del día 1 de junio de 1965 (D. O. número 132).

Capitán de complemento de Infantería, en situación de licenciado, don José Méndez Sastre, a partir de 1 de marzo de 1976.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de mutilado permanente en acto de servicio, al capitán de complemento de Infantería, en situación de licenciado, D. Rafael del Moral López, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de febrero de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Córdoba.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al subteniente especialista del Ejército de Tierra, en situación de retirado, don Robustiano Gravalos Ladrón de Guevara, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296) y apartado uno del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de marzo de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por Orden de 19 de junio de 1969 (D. O. núm. 139).

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 26 de diciembre de 1964 (D. O. núm. 293) queda rectificada, en lo que se refiere al artillero (hoy sargento) D. Emereciano Yáñez Garrote, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zamora, en el sentido de llamarse Emereciano Yáñez Garrote.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Infantería D. Telesforo Nicolás Marrahi, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de febrero de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Valencia.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de mutilado permanente en acto de servicio, al marinero de segunda, D. José Pérez Turnes, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de marzo de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de destino

Clase C, tipo 7, de libre designación.

Para comandante o teniente coronel, perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados, existente en la Jefatura de Mutilados de Lérida, para primer jefe de la misma.

Documentación: Instancia informada por el Gobernador Militar de la provincia donde residen los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados de Guerra.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7, de libre designación.

Para oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, existentes en las Jefaturas de Mutilados que se citan:

Jefatura de Mutilados de Bilbao.—Una de capitán.

Jefatura de Mutilados de Oviedo.—Una de capitán.

Jefatura de Mutilados de Soria.—Una de capitán.

Jefatura de Mutilados de Badajoz.—Una de teniente.

Jefatura de Mutilados de Tarragona.—Una de teniente.

Documentación: Instancias informadas por el jefe de la Militar de Mutilados a la que se hallen adscritos

los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados de Guerra.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7, de libre designación. Para oficial o suboficial, con conocimiento de oficinas, existente en la Dirección de Mutilados de Guerra.

Documentación: Instancia informada por el jefe de la Militar de Mutilados a la que se hallen adscritos los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados de Guerra.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ingresos y ascensos

La Orden de 14 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 260), queda rectificada en lo que se refiere al soldado de Infantería (hoy sargento) D. Casimiro Pérez Magdaleno, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, en el sentido de corresponderle percibir sus devengos como tal sargento, a partir del día 1 de junio de 1975, previa deducción de las cantidades percibidas como soldado mutilado útil desde la indicada fecha hasta el día 31 de octubre de 1975.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), artículo 2.º y apartado dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos a partir de la fecha que a cada uno se le señala, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

A percibir desde el día 1 de febrero de 1976

Soldado de Infantería D. Eusebio Alvaro Regidor, por la de Valladolid.  
Otro, D. Severino Fernández y Fernández, por la de Orense.

Otro, D. José Rodríguez Fernández, por la de Orense.

Otro, D. Ramón Castro Brocos, por la de Pontevedra.

Otro, D. Manuel González y González, por la de Pontevedra.

Otro, D. Leopoldo Gómez Gómez, por la de Zamora.

*A percibir desde el día 1 de marzo de 1976*

Cabo de Infantería D. Manuel Pazos Moscoso, por la de La Coruña. Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartados uno y dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de febrero de 1976, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Cabo de Infantería D. Leandro Gómez Merino, por la de Madrid.

Otro, D. Indalecio Hermida Arias, por la de Barcelona.

Otro, D. Constanancio Val Navascues, por la de Pamplona.

Otro, D. Isidoro Clavero Malniera, por la de Salamanca.

Soldado de Infantería D. José Moreno Galdeano, por la de Valencia.

Otro, D. Juan Pardo García, por la de Valencia.

Otro, D. Victorino Marzabal, por la de Barcelona.

Otro, D. José Gálvez Martín, por la de Barcelona.

Otro, D. Cesario Serrano Calderón, por la de Zaragoza.

Otro, Don Benito Bernal Munguía, por la de Burgos.

Otro, D. José Rodríguez Almendros, por la de Granada.

Otro, D. Hilario Valle Morales, por la de Badajoz.

Artillero D. Antonio Martínez Avila, por la de Huelva.

Soldado de Infantería D. Miguel Arenchiba Aranchiba, por la de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Antonio Santos Zafra, por la de Málaga.

Otro, D. Eugenio Pardo González, por la de Málaga.

Otro, D. Francisco Sánchez Morales, por la de Málaga.

Otro, D. Francisco Villalba Martín, por la de Málaga.

Otro, D. Cándido Díaz Mejido, por la de Oviedo.

Otro, D. Paulino González Sandonis, por la de Oviedo.

Otro, D. Bernardo Piñera Caso, por la de Oviedo.

Otro, D. Sandalio Llaño Cuesta, por la de Santander.

Otro, D. Alejandro Negrete Pablos, por la de Santander.

Otro, D. Clemente García Acebal, por la de Santander.

Otro, D. Eduardo Salas Cortiguera, por la de Santander.

Otro, D. Vicente Bustamante Gutiérrez, por la de Santander.

Artillero D. José Campo Manuz, por la de Santander.

Soldado de Ingenieros D. Salvador Cosío García, por la de Santander.

Soldado de Infantería D. Luis Jordán Murciano, por la de Teruel.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes Clase C, tipo 9, anunciadas por Orden de 23 de enero último (D. O. número 24), se destina con el carácter que se indica, a las Comandancias de la Guardia Civil que se expresan, a los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

### PREFERENCIA VOLUNTARIA

Capitán D. Carmelo Ruiz Botet, de disponible en la 3.ª Zona, a la 111 (Madrid, Interior).

Otro, D. Agustín García Crespo, de disponible en la 6.ª Zona, a la 112 (Madrid, Exterior).

Teniente D. Diego Rodríguez Borrega, de la 422 (Lérida), a la 222 (Cáceres).

Otro, D. Julio Jiménez Cruz, de la 632 (Orense), a la 631 (Pontevedra).

Otro, D. Antonio Vicente Sánchez, de disponible en la 1.ª Zona, a la 621 (Salamanca).

Otro, D. José Jiménez Armendáriz, de disponible en la 5.ª Zona, a la 621 (Pamplona).

Otro, D. Faustino Pérez Córacho, de disponible, a la 222 (Cáceres).

Otro, D. Francisco Trinchán Chiquirín, de disponible en la 3.ª Zona, a la 221 (Badajoz).

Otro, D. Ignacio Morillo Alonso, de disponible en la 6.ª Zona, a la 632 (Orense).

Otro, D. Justo Hernández Herranz, de disponible en la 6.ª Zona, a la 632 (Orense).

Otro, D. Maximino Rivas Campa, de disponible en la 6.ª Zona, a la 621 (Salamanca).

Otro, D. Pedro Arias Hierro, de disponible en la 5.ª Zona, a la 221 (Badajoz).

Otro, D. Pedro Renieblas Izquierdo, de disponible en la 1.ª Zona, a la 112 (Madrid, Exterior).

Otro, D. Basilio Bote Rodríguez, de disponible en la 6.ª Zona, a la 631 (Pontevedra).

Otro, D. Miguel Galicia Rodríguez, de disponible en la 2.ª Zona, a la 212 (Huelva).

Otro, D. Agustín de los Reyes del Alamo, de disponible en la 2.ª Zona, a la 212 (Huelva).

Otro, D. Antonio Gutiérrez Cantos, de disponible en la 4.ª Zona, a la 413 (Gerona).

### FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 28 del Reglamento aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Capitán D. Isaias Chapado García, de disponible en la 2.ª Zona a la 511 (Bilbao).

Otro, D. Ignacio Lombo López, de disponible en la 2.ª Zona a la 511 (San Sebastián).

Teniente D. Luis Rejón, de disponible en la 1.ª Zona, a la 412 (Monresa).

Otro, D. Leopoldo Sánchez García, de disponible en la 3.ª Zona, a la 412 (Manresa).

Otro, D. Antonio Pascual Hernández, de disponible en la 1.ª Zona, a la 412 (Manresa).

Otro, D. Jesús Igualada Grifo, de disponible en la 1.ª Zona, a la 111 (Madrid, Interior).

Otro, D. Félix González Hortas, de disponible en la Inspección de Enseñanza, a la 521 (Pamplona).

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas, pasen a la situación de retirado los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursarán a dicho Alto Centro:

Capitán D. Eusebio Martín Sobradie, de la 3.ª Comandancia Móvil de Barcelona, el día 6 de mayo de 1976.

Otro, D. Miguel Infante Mateo, de la Plana Mayor del 1.º Tercio (Madrid), el día 13 de mayo de 1976.

Otro, D. Andrés García González, de la Academia de Guardias de Subdeli el día 15 de mayo de 1976.

Otro, D. Alfonso Almagro Ruiz, de la 232 Comandancia (Jaén), el día 15 de mayo de 1976.

Otro, D. Valentín Villastrigo Fernández, de la 612 Comandancia (León), el día 19 de mayo de 1976.

Otro, D. Ramón Caneda Panadero, del Subsector de Tráfico de Badajoz, el día 21 de mayo de 1976.

Otro, D. Baudilio Sanz González,



de la 251 Comandancia (Málaga), el día 31 de mayo de 1976.

Otro, D. Juan Bermejo Polo-Rodríguez, de la 651 Comandancia (Oviedo), el día 31 de mayo de 1976.

Teniente D. Alejandro Gutiérrez Ortega, del Subsector de Tráfico de Granada, el día 3 de mayo de 1976.

Otro, D. Luis López López, del Alto Estado Mayor, el día 2 de mayo de 1976.

Otro, D. Pedro Balbás Gonzalo, de la 652 Comandancia (Gijón), el día 5 de mayo de 1976.

Otro, D. Gregorio Lacruz Cebrián, del Parque de Automovilismo, el día 9 de mayo de 1976.

Otro, D. Luis Palacios Colón, de la 241 Comandancia (Cádiz), el día 16 de mayo de 1976.

Otro, D. Fernando Poyato Estrada, de la 411 Comandancia (Barcelona), el día 17 de mayo de 1976.

Otro, D. Juan García Yuste, de la 242 Comandancia (Algeciras), el día 20 de mayo de 1976.

Otro, D. Tomás Rubio Romero, de la 511 Comandancia (San Sebastián), el día 21 de mayo de 1976.

Otro, D. José Molina Martín, de la 311 Comandancia (Granada), el día 28 de mayo de 1976.

Otro, D. Miguel Barrueco Sánchez, de la 651 Comandancia (Salamanca), el día 29 de mayo de 1976.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 23 de enero de 1975 (D. O. núm. 23), por la que pasa a la situación de retirado en el mes de abril próximo, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el subteniente de la Guardia Civil D. Pablo Rodríguez Martín, del 31 Tercio (Valencia), queda sin efectos en lo que al mismo se refiere, pasando a dicha situación en fin del presente mes, por inutilidad física como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599 de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» número 152).

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 23 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 218), por la que pasaban a la situación de retirados en el mes de diciembre de dicho año, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando rectificada en lo que a los mismos se refiere, en el sentido de que pasan a dicha situación por inutilidad física, como consecuencia de los expedientes instruidos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la

Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto número 1599, de 15 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» núm. 152).

#### Subteniente

Don Paulino Robles Jarillo, del 41 Tercio (Barcelona).

#### Brigada

Don Manuel Cidre Varela, del 64 Tercio (La Coruña).

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 22 de agosto de 1975 (D. O. núm. 191), por la que pasaba a la situación de retirado en el mes de noviembre de dicho año, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, la brigada de la Guardia Civil don Joaquín Hernández de Torre, del 41 Tercio (Barcelona), queda rectificada, en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599 de 15 de junio de 1972 («B. O. del E.» núm. 152).

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La orden de 21 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 266), por la que pasaban a la situación de retirados en el presente mes, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, queda rectificada, en lo que a los mismos se refiere, en el sentido de que pasan a dicha situación por inutilidad física, como consecuencia de los expedientes instruidos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del E.» número 152).

Brigada D. José Pérez de la Muela, del 41 Tercio (Barcelona).

Sargento primero D. Gaspar Martín Barahona, del mismo.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 21 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 266), por la que pasa a la situación de retirado el día 17 del presente mes, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el sargento

de la Guardia Civil D. Carlos Márquez Martos, del 42 Tercio (Tarragona), queda rectificadas, en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su empleo actual es el de sargento primero.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pasa a la situación de retirado, por fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del E.» núm. 152), el sargento de la Guardia Civil D. José Esborronda González, del 21 Tercio (Cádiz), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por haberle sido adjudicado destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de enero de 1976 («B. O. del E.» núm. 38), pasa a la situación de retirado, por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del E.» número 313), el guardia primero de la Guardia Civil Santiago Fernández Fernández-Jordán, del 65 Tercio (Oviedo), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 2 de julio («B. O. del E.» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años, por cumplir los cincuenta y tres en el mes de mayo próximo, al sargento primero de la Guardia Civil D. Jerónimo Miguel García, del 42 Tercio (Tarragona).

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por herido en la 1.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 1 de abril de 1975, con residencia en Madrid, en las condiciones que determina el D.

creto de 12 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 67) y por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por RR. OO. CC. de 5 de junio de 1905 y 15 de febrero de 1915 («CC. LL.» núms. 101 y 30), el sargento de dicho Cuerpo D. Silvestre Rodríguez Rodríguez, con destino en el Colegio de Guardias Jóvenes, quedando afecto para documentación y haberes al 11 Tercio.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## SUBSECRETARIA



### Recursos contencioso-administrativos

Excmo. S.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Servando Lacuesta Delgado Subteniente Operador de Ingenieros, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército denegatorias de su petición a percibir las diferencias por indemnización de residencia, se ha dictado sentencia con fecha 11 de diciembre de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto por don Servando Lacuesta Delgado contra resoluciones del Ministerio del Ejército denegatorias de su petición a percibir las diferencias por indemnización en concepto de residencia en el territorio del Sahara, declarando la conformidad a derecho de dichos actos administrativos y absolviendo de la demanda a la Administración; sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado» todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Rafael Santana Falcón, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 19 de enero de 1973, se ha dictado sentencia con fecha 10 de diciembre de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rafael Santana Falcón contra resolución del Ministerio del Ejército de diecinueve de enero de mil novecientos setenta y tres, que desestimó el recurso de reposición por el formulado contra la anterior del propio Departamento, denegando su petición de abono de diferencias por el concepto de indemnización por residencia en el Sahara, declaramos dichos actos administrativos válidos y subsistentes por aparecer ajustados a derecho; sin hacer especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgado lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante don Calixto Miguel Rodríguez, Conserje segundo del Ejército quien postula por sí mismo y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 24 de septiembre de 1971 y 2 de marzo de 1973, se ha dictado sentencia con fecha 15 de diciembre de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que rechazando la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo propuesta en la

contestación a la demanda, desestimamos el interpuesto por don Calixto Miguel Rodríguez, Conserje del Ejército, contra las resoluciones del Ministro del Ejército de 24 de septiembre de 1971 y 2 de marzo de 1973, que declararon no admisibles sus pretensiones de reconocimiento del 75 por 100 del sueldo y el 100 por 100 de trienios, en lugar del 50 por 100 de uno y otros con que es retribuido, resoluciones que confirmamos como ajustadas al ordenamiento jurídico; sin imposición de las costas causadas en este proceso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

(Del D. O. del E. n.º 45 de 21-2-76).

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña María Lourdes Fernández Vidal, tutora del comandante de Infantería don Félix Fernández Vidal, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 20 de febrero de 1974, se ha dictado sentencia con fecha 13 de enero de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Lourdes Fernández Vidal, como representante y tutora de su hermano el comandante de Infantería don Félix Fernández Vidal, contra el acuerdo de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, notificado el veintinueve siguiente, que resolvió en alzada denegar el ascenso a teniente coronel del señor Fernández Vidal, debemos anular y anulamos dicha resolución por no ser conforme con el Ordenamiento Jurídico, y en su lugar declaramos que el comandante de Infantería Mutilado absolu-

to accidental don Félix Fernández Vidal, tiene derecho al ascenso al empleo de teniente coronel cuando por antigüedad le correspondía, en la Escala a que pertenece, derecho que ha de hacerle efectivo la Administración en su momento; no se hace expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden mi-

nisterial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 7 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 46 de 23-2-76).



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

El Boletín Oficial del Estado número 46 de fecha 23 de febrero de 1976 publica, en sus páginas 3742 a 3746, ambas inclusive, una orden por la que se convoca oposición para cubrir ocho plazas de sargentos Ayudantes Técnicos de Sanidad de la Policía Armada, más las vacantes que pudieran producirse hasta el momento del examen. A dicha oposición puede concurrir personal de las Fuerzas Armadas que reúnan las condiciones que en la convocatoria se citan.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr. Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado destino civil, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuada el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### PERSONAL QUE SE CITA

Subteniente don Cesareo Bardají Pardo.

Cabo primero don Enrique Cardesfn Castro.

Policia primera don Sebastián Campo Roldán.

Policia primera don José López Molina.

Policia primera don Enrique López Sánchez.

Policia primera don Manuel Torres Hevilla.

Policia primera don Rafael Valle García.

Policia primera don Antonio Cruz Corredoira.

Policia primera don Miguel Pérez Cuesta.

Policia primera don Francisco Delgado Rueda.

Policia primera don Antonio Varela Rodríguez.

Policia primera don José Garcés Susín.

Policia primera don Clemente Harraz Cuadrado.

Policia primera don Jesús Nieto Peral.

Policia primera don Antonio Muñoz García.

Policia Primera don Victor Herrero Castillo.

Policia primera don Julio Martín Hernández.

Policia primera don Antonio Vivar López-Ayllón.

Policia primera don Pablo Soriano Donserrat.

Policia primera don Miguel Valde-rama Moral.

Policia primera don Angel de Torres Bona.

Policia primera don José Ramon Fernández Alvarez.

Policia primera don Tomás Herranz Herranz.

Policia primera don Julio Requena Cuquejo.

Policia primera don Sixto Sanz Santamaría.

Policia primera don Demetrio Col-lados Sancho.

Policia primera don Miguel Cervera Barrado.

Policia primera don José Ramón Viguier.

Policia primera don Eusebio García Jiménez.

Policia primera don Miguel Sánchez Vicente.

Policia primera don Urbano Soriano Gómez.

Policia primera don Marcelino López Pocostales.

Policia primero don Valero de Castro Serrano.

Policia primera don Mariano del Barrio Romera.

Policia primera don Leonardo Sánchez García.

Policia primera don Avelino Abad Rodríguez.

Policia primera don Luciano Hermoso Rodríguez.

Policia primera don José Castaño Montero.

Policia primera don Alfredo Pardo Ainos.

Policia primera don Alejandro García Gómez.

Policia primera don Florentino Canete Sillero.

Policia primera don Luis Jurado Lara.

Policia don Angel Verdugo Palero.

Policia. don Ernesto Gil Rojas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1976.—El Director general adjunto, José Antonio Zarzalejos Altare.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 44 de 20-2-76).

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL DE GANADO DE LA 6.ª REGION MILITAR

Anuncio de subasta

El día 4 de marzo a las once horas

se procederá en pública subasta, a la venta de un caballo y siete mulos de desecho, en el cuartel que ocupa este Hospital de Ganado, carretera de Valladolid km. 2.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios. Burgos, 21 de febrero de 1976.

Núm. 54

P. 1-1